I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD /28/ 2018

Cerrillos, Abril 12 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento que regula la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones antedichas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) *En virtud del Reglamento N°250, de la Ley N°19.886, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en su* ***artículo N°10*** *"Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa",* ***N°8, si la contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá al monto de la misma.***

2) *Lo solicitado por la Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack, dependiente Directo de DIDECO, mediante Solicitud de pedido N°500 CPI-JSS04/2018, para la compra de 5 Tintas Canon 210 y 06 Tintas Canon 211.*

3) *Solicitud de Pedido N°500 CPI-JSS 04/2018, Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18963 de fecha 03 de Abril de 2018, Memorándum N° 401/0190/2018, del Departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Cómprese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a Proveedor* ***Charles John Avendaño Zúñiga*** *por un monto total de $ 143.859-. IVA incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 114-05-20-004, "JUNJI –Salomón Sack", de Administración de Fondos.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/SCE/ *mbb*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Abastecimiento
- Jurídica
- Contabilidad
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Archivo